

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
TRIGÉSIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA
16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS **13:19 TRECE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS** DEL DÍA **16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS VÍA REMOTA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA **CONVOCATORIA** DE LA SESIÓN **TRIGÉSIMA ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **1.-** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **2.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2022; VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VIGÉSIMA NOVENA EXTRAORDINARIA, AMBAS CELEBRADAS EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. **4.-** LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA Y ENAJENACIÓN ONEROSA, RESPECTO DE UN LOTE DE 10,907 LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO CONSIDERADAS CHATARRA. **5.-** LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, QUE EL AYUNTAMIENTO DEJE DE LADO EL USO DE LA PIROTECNIA RUIDOSA EN SUS EVENTOS, CELEBRACIONES, FIESTAS Y DEMÁS, CON EL OBJETIVO DE SER COHERENTE CON LAS REGIDURÍAS Y DIRECCIONES COMPROMETIDAS A CUIDAR Y SALVAGUARDAR LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS ANIMALES. **6.-** ASUNTOS GENERALES. **7.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Felipe Armando Umaña Melo

[Signature]